

MENDOZA, 5 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2482/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Carolina POZZI a la cátedra "*Multimedia I*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carolina POZZI, no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

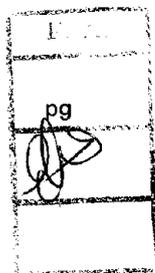
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la alumna Carolina POZZI (Legajo N° 12.512 - D.N.I. N° 24.254.796) a la cátedra "*Multimedia I*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 177/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Carolina POZZI no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2014.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 485



Téc. UAF - MARILYN SANTOS
a/c Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO